

RESOLUCION Nro. 000452

09 MAY 2019

**POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS FORENSES, PARA QUE ELIJAN SUS REPRESENTANTES AL CONSEJO DE FACULTAD.**

**EL RECTOR DEL TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA-INSTITUCION UNIVERSITARIA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el Acuerdo No. 03 del 7 octubre del 2014, Estatuto General Artículo 23 literal d) y j).

**CONSIDERANDO:**

1. Que, de acuerdo con el Estatuto General, Acuerdo 03 del 07 de octubre de 2014, artículo 23 literal j), es función del Rector, *"Reglamentar la elección de los representantes de las corporaciones que tienen asiento en los consejos y comités que hacen parte del estamento académico de la entidad, exceptuando la convocatoria para elección del rector, competencia que corresponde al Consejo Directivo"*.
2. Que, de acuerdo con el Estatuto General, Acuerdo 03 del 07 de octubre de 2014, Artículo 40 literal c), Consejo de Facultad, estará integrado por, "Un representante de los profesores, diferente a los docentes que realicen actividades de coordinación de programa, de planta debidamente escalafonados, elegido por votación de los docentes de medio tiempo o tiempo completo, que prestan sus servicios a la facultad, para un periodo de 2 años.
3. Que la representación docente en el Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Forenses se encuentra vacante.
4. Que es necesario convocar a los docentes, para que por el mecanismo del voto secreto elijan al representante ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Forenses.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Convocar a los docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Forenses, para que elijan su representante en el Consejo de Facultad.

**ARTICULO SEGUNDO:** Los docentes aspirantes al Consejo de Facultad deben ser escalafonados y diferentes a los Coordinadores de Programa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40, literal c), del Estatuto General.

**ARTICULO TERCERO.** Podrán participar en las elecciones los docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Forenses, previa presentación del respectivo carnet.



*F. A. L. P.*



**Parágrafo:** El representante de los docentes ante el Consejo de Facultad se mantendrá siempre que se ostente la calidad que representa. El período del Representante al Consejo de Facultad es de dos (2) años contados a partir de la fecha de la elección.

**ARTICULO CUARTO:** Para llevar a cabo el procedimiento electoral descrito en el Artículo Primero, se adopta el siguiente cronograma:

CONVOCATORIA	16 de mayo de 2019
INSCRIPCION DE ASPIRANTES	Del 20 al 22 de mayo, en Facultad de Derecho y Ciencias Forenses. Bloque 1 tercer piso oficina 303. Horario: 8:00 horas a 12:00 horas y de 14 :00 horas a 16:00 horas.
VOTACIONES	Viernes, 24 de mayo. Facultad de Derecho y Ciencias Forenses Bloque 1 tercer piso oficina 303. Horario: 8:00 horas a 12:00 horas y de 14 :00 horas a 16:00 horas.

**ARTICULO QUINTO:** Los candidatos convocados a elección deberán inscribirse en la Facultad de Derecho y Ciencias Forenses Bloque 1 oficina 303, en las fechas comprendidas entre el día 20 al 22 de mayo Horario: 8:00 horas a 12:00 horas y de 14 :00 horas a 16:00 horas.

**ARTÍCULO SEXTO:** Designar a la Docente Ocasional tiempo completo Claudia Patricia Serna Giraldo, como jurado de votación.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Se designa como escrutador de las votaciones a la auxiliar administrativa Luisa Fernanda Grajales y acompañará el procedimiento la Decana (E) de la Facultad de Derecho y Ciencias Forenses Luz Elena Mira Olano.

**ARTÍCULO OCTAVO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y de sus resultados se enviará copia a la Secretaría General de la Institución.

Dada en Medellín a los 09 MAY 2019

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**LORENZO PORTOCARRERO SIERRA**  
Rector



*Handwritten initials*

*Handwritten text*

